



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL No. 244-2010-P-PJ**

Lima, 27 de octubre de 2010

VISTO, y CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 03 de setiembre de 2010, recaída en el Expediente No. 1873-2009-PA/TC, y la resolución aclaratoria de fecha 12 de octubre de este año, emitida por el citado Tribunal, se declaró fundada la demanda de amparo interpuesta por el señor doctor Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, contra el Consejo Nacional de la Magistratura; en consecuencia, nulas las resoluciones emitidas por dicha institución No. 066-2006-PCNM y No. 249-2007-CNM, ordenándose su reincorporación en el cargo de Vocal Supremo, hoy Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República;

Que, asimismo, mediante Resolución No. 359-2010-CNM de fecha 25 de octubre de 2010, emitida por el Consejo Nacional de la Magistratura, se resolvió reincorporar al doctor Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, en el cargo de Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República, recobrando vigencia su título de nombramiento;

Que, en este sentido, por Resolución Administrativa No. 346-2010-CE-PJ de fecha 27 de octubre del presente año, el Presidente (e) del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con cargo a dar cuenta a este órgano de gobierno, declaró expedito el derecho de reincorporación del señor doctor Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, en el cargo de Juez Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República;

Que, siendo así, es del caso proceder a dictar el acto administrativo correspondiente;



*Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL No. 244-2010-P-PJ**

Que, por tales fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 5 del artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley 27536, siendo atribución del señor Presidente de este Supremo Tribunal, designar a los señores Jueces Supremos de las Salas Especializadas;

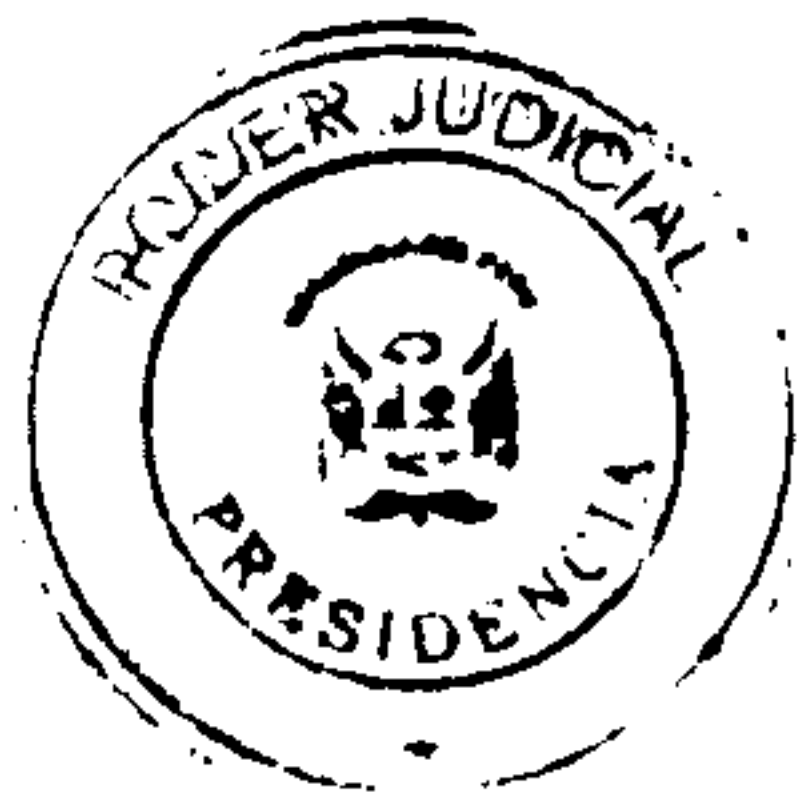
SE RESUELVE:

Artículo Único.- Disponer que, a partir del 29 de octubre de 2010, la conformación de la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, será la siguiente:

Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

1. **Vicente Rodolfo Walde Jáuregui (Presidente)**
2. Jacinto Julio Rodríguez Mendoza
3. Javier Arevalo Vela
4. Isabel Cristina Torres Vega
5. Eliana Elder Araujo Sánchez

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.



LUIS FELIPE ALMENARA BRYSON
Presidente (e) del Poder Judicial